

# Reglamento de Asistencia a Campeonatos

## 1.- Generalidades

Los participantes deberán contar con el uniforme del club y con el equipo reglamentario establecido en el libro IV de la FIS y haber cancelado su licencia Fedeski, con antelación al 30 de junio del año en curso.

La inscripción a competencias debe hacerse con una semana de anticipación, inscribiéndose con el entrenador respectivo.

Los competidores no podrán tener causas disciplinarias graves pendientes de sanción o sancionadas y en curso, por el comité de disciplina. Además deberá tener pagos los compromisos adquiridos con el Club.

Todos los costos de la participación como delegación serán prorrateados por los competidores seleccionados. Estos costos incluyen movilización, alojamiento, así como los gastos prorrateados de los instructores. Una estimación de los costos será oportunamente informada por el tesorero del Club, una vez estén todos los inscritos al campeonato.

La documentación de los gastos debe ser efectuada al momento de ratificar la participación por parte de los tutores del competidor, con anticipación al campeonato. En el caso que el competidor no ratifique su participación o no pague en la fecha programada, será bajado de la delegación. Si desiste en último minuto, sólo se devolverá de la parte del dinero que corresponde a los costos del corredor; el dinero de prorrateo de costo de los entrenadores no tiene devolución.

El cuerpo técnico deberá presentar con una anticipación mínima de 1 semana la nómina de niños preseleccionados para participar en los campeonatos. El Directorio debe ratificar al grupo seleccionado para todo tipo de competencias y se encargará de la organización y conformación de la delegación de participantes.

## 2.- Mecanismo de Preselección de Asistentes a Campeonatos

### 2.1.- Para las carreras de participación libre

Podrán asistir todos los niños del club que hayan participado en entrenamientos y que, a criterio del DT, cumplan con los requerimientos de la carrera y no tengan sanciones disciplinarias. El Club promoverá la participación de **todos los niños** en, al menos 2 campeonatos de este tipo cada año y será resorte de ellos la participación.

## 2.2.- Participación en las carreras de cupos limitados

El pertenecer a este Club no garantiza a los competidores la participación en este tipo de campeonatos.

El primer parámetro para la selección de los participantes es el comportamiento del corredor: debido a los riesgos inherentes de las actividades de montaña la obediencia y apego a las normas e instrucciones de los entrenadores y demás miembros del club es un aspecto que será evaluado antes para la participación en competencias.

La prioridad de uso de los cupos disponibles para el club, lo tiene la rama que imparte la disciplina de la competencia, en el caso de existir alguna vacante y de no ser llenada por la rama de la competencia, lo podrá utilizar quien lo amerite, según criterio de ambos DT's aunque no pertenezca a la rama.

Para decidir de manera justa quienes ocuparan los cupos asignados a este Club para este tipo de campeonato se confeccionará un RANKING INTERNO en base a los resultados obtenidos por los competidores en las competencias de participación libre, cupos limitados e internas del club válidas para este efecto. Los puntos de este Ranking Interno se asignarán de la siguiente forma:

### PUNTOS DE CARRERA

Los puntos de carrera que se les asignan a los corredores que finalizan una prueba, se calculan mediante la siguiente fórmula, basada en el sistema F.I.S. (Federación Internacional de Ski):

$$P = ((T_x / T_o) - 1) * F$$

En donde:

P = Puntos de carrera (se redondea a dos decimales)

T<sub>x</sub> = Tiempo del corredor en segundos (cuando existan dos mangas se utilizará el promedio de ambas)

T<sub>o</sub> = Tiempo del ganador en segundos (cuando existan dos mangas se utilizará el promedio de ambas)

F = Constante de la prueba

Para los valores de F se usaran los vigentes por la FIS al momento de efectuar cada prueba. En el caso de KR, se usara el valor F de SL. (F: value SG:1080; SL: 720; GS: 980)

Ejemplo (caso GS, si F = 980):

Tiempo del corredor X: (T<sub>x</sub>) = 56,92

Tiempo ganador: (T<sub>o</sub>) = 56,01

Puntos de carrera: (P<sub>x</sub>) = (56,92/56,01 - 1) \* 980

(P<sub>x</sub>) = (1,016 - 1) \* 890

(P<sub>x</sub>) = 0,016 \* 890

(P<sub>x</sub>) = 14,24 (Puntos de carrera del corredor X)

Cada corredor podrá tener en la temporada al menos cinco puntajes no importando la disciplina, cada carrera de slalom, gigante, kombi race o super gigante cuenta por separado como un puntaje. De estos puntajes obtenidos en las diferentes disciplinas (SL, GS, KR o SG), se utilizará el promedio de los mejores tres para confeccionar el ranking interno el cual se ordenará de menor a mayor puntaje, siendo el de menor puntaje el mejor ranqueado. Este sistema se utilizará para las categorías U10, U12 considerando solo los corredores del club y no todos los que participen en la competencia, por lo que el ganador de entre los del club obtendrá 0 (cero) puntos de carrera

En caso de faltas disciplinarias durante el campeonato el competidor no recibirá ningún punto durante ese campeonato, esto será solicitado por el DT de la rama.

Este Ranking Interno estará disponible el fin de semana siguiente a cada competencia que participe el competidor y será elaborado por el DT de la Rama o un director del club y entregado en forma oficial por el directorio. Luego la asistencia al campeonato será de acuerdo a los cupos disponible y aplicado al ranking, es decir si hay 20 cupos irán los 20 mejor ranqueados, de no ir alguno clasificado, la lista correrá hasta llenar los cupos, siempre considerando el comportamiento del corredor en los aspectos disciplinarios, convivencia y responsabilidad

### **2.3.- Participación en el Campeonato Nacional**

Para las categorías U14 y U16 se puede acceder como competidor al Campeonato Nacional con el puntaje alcanzado en carreras federadas previas. Estos son cupos son por **Derecho Propio**. Para lograr este cupo, el atleta debe estar entre los primeros 12 corredores de una de las tres disciplinas (SL, GS, SG). Cada cupo por derecho propio es personal e intransferible y se suma al total de cupos que dispone el Club según el reglamento de campeonatos nacionales publicado en la página de FEDESKI. Así, mientras más competidores tengan derecho propio, más cupos tendrá el Club. La forma de conocer los puntos y ranking de cada competidor es a través de la página de la FECHIS ([www.fedeskichile.cl](http://www.fedeskichile.cl)).

De no acceder por derecho propio, para poder participar en el Campeonato Nacional, los competidores de todas las categorías que participan, deberán tener al menos un 80% de asistencia a los entrenamientos y carreras programadas por el club, esto sin sumar los días que el corredor participe fuera de los días programados. Para este efecto se tomará el calendario de entrenamiento oficial que se entregará a comienzo de la temporada.

De los cupos con los que cuente el club, el jefe de entrenadores podrá reservar 1 cupo para quien el designe y el directorio apruebe. Este cupo esta destinado a prever situaciones como una lesión "injury status" o alguna situación particular que pudiese dejar a un corredor técnicamente apto fuera del campeonato nacional

Con los corredores U12, U14 y U16 preseleccionados, es decir que hayan cumplido el requisito anterior, se aplicará el ranking interno o el Fechis según corresponda, obteniendo el cupo los primeros en el ranking y corriendo la lista en el caso de que un corredor desista de su participación. Dicho listado se confeccionará 10 días antes del

campeonato nacional, con la última lista de puntos entregada por la federación y todas las carreras realizadas hasta 10 días antes del comienzo del campeonato Nacional. De existir dos corredores con el mismo puntaje, se evaluará la asistencia o bien se ejecutará una carrera para poder definir quién ocupará el cupo, siendo este el ganador del evento.